

## *Manual de procedimiento administrativo* (2ª edición)

**Jesús González Pérez**

Madrid, Civitas, 2002

**S**in haber transcurrido aún dos años desde la primera edición, el profesor González Pérez ha debido abordar la segunda de su *Manual de Procedimiento Administrativo*, utilísima obra, que facilita sobremanera el acceso a los principios y criterios del procedimiento y su aplicación práctica, con transcripción –y no simple referencia– de las Sentencias más sobresalientes y actuales de los Tribunales en la materia.

Por encima, o a la altura de esta utilidad práctica, la obra aporta el mérito de construir un sistema regulador de los procedimientos administrativos que, sobre la base del Derecho positivo y su interpretación coherente, permita no perderse en el abigarrado mundo de las disposiciones procedimentales, provenientes no de uno, sino de numerosos centros de producción normativa. El sistema del profesor González Pérez permite entender el juego de una ley cabecera de grupo (la Ley 30/1992) con las normas procedimentales autonómicas, que inciden en aspectos fundamentales de garantía. Sin esa referencia sistemática tales disposiciones constituirían un mero depósito o acúmulo de normas. Y sería difícil o imposible su interpretación y aplicación coherente con el mínimo rigor y uniformidad que ha de exigirse a los procedimientos, a fin de cuentas garantía primaria del ciudadano en sus relaciones con las Administraciones públicas.

En el prólogo, el autor se sirve de indevaluables citas del «Sistema de Derecho procesal Civil», de Carnelutti, que elogian como método la constante depuración y ordenación de los conceptos en el secuencial proceso del progreso jurídico. Un camino metodológico y expositivo que es hijo de la experiencia jurídica y que, sintiendo y viviendo la práctica, es capaz, al final, de ordenar, sistematizar y, lo que es más importante, dotar de sentido categorial y buenos principios al quehacer cotidiano de cualquier operador jurídico del ámbito administrativo.

Nuestro Derecho administrativo tiene contraída con González Pérez una impagable deuda. Él ha sido el paladín en la necesaria tarea de dignificar la práctica jurídica, tantas veces relegada neciamente a técnica menor o de leguleyos, o minusvalorada en la «*turris ebúrnea*» de los diletantismos conceptuales al uso de la Academia.

Siempre he pensado que no puede ser un buen profesor de Derecho quien no se haya partido las cejas en el foro con un difícil problema de legitimación, una prejudicialidad penal, un litisconsorcio pasivo necesario, un engorroso cómputo de plazos, una caducidad o una inextricable detección del procedimiento aplicable al caso. Decía GOETHE, en otra esfera del pensamiento, que «las teorías son, habitualmente, precipitaciones de una inteligencia impaciente, que quería verse libre de los fenómenos y poner en su lugar imágenes, conceptos y, a menudo, simplemente palabras». Pero el Derecho, y más en el orden procedimental, es terco en realidades, en litigios concretos, y ante ellos los conceptos deben ser orden depurado constantemente, no simple prius teórico desconectado de la realidad y del conflicto.

Conciliar conceptos y categorías con prácticas y técnicas, procedimientos en suma, es lo que siempre encontramos en las obras de González Pérez. También, por supuesto, en esta, que ofrece un compendio, de justa medida, sobre el procedimiento administrativo en la España de hoy. La obra es un ejemplo de síntesis, sistemática y claridad expositiva. En poco más de 650 páginas de densa y a la vez clara redacción, se abordan todos los problemas que plantea la aplicación de la legislación reguladora del procedimiento administrativo y del régimen jurídico de las Administraciones Públicas y se ofrece un resumen de la jurisprudencia dictada sobre cada uno de ellos, con una rigurosa crítica.

El libro contempla todas las fases del procedimiento, pero también los procedimientos especiales y una inestimable consideración sintetizada de los «actos de las Administraciones públicas» y de los recursos, en todas sus manifestaciones. Y lo hace sin olvidar nunca la confesa finalidad práctica de su libro, con amplísima apoyatura jurisprudencial, que no obvia la expresión de sus criterios personales.

En esta segunda edición, que crece en unas decenas de páginas respecto de la primera, el autor tiene en cuenta todas las disposiciones dictadas en desarrollo de la Ley 4/1999, de reforma de la Ley 30/1992, y aporta, además, la más reciente jurisprudencia sobre la temática analizada (hasta diciembre de 2001).

Aunque, en su modestia, González Pérez lo descarte, el libro bien merecería el título «Sistema» de Procedimiento administrativo, que tal es su verdadero alcance. Él ha preferido llamarle «Manual», lo que hemos de aceptar, como de seguro harían Carnelutti y Guasp, los únicos maestros que cita en el Prólogo, y que, como él, volcaron su esfuerzo en sistematizar la práctica jurídica cotidiana, dotándola de un sistema capaz de proporcionar las claves y principios a que debe ajustarse.

**Pablo González Mariñas**

*Profesor titular de derecho administrativo  
da Universidade de Santiago de Compostela*